



H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepan de Baz
2016 - 2018

Dirección General del Medio Ambiente

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

"RENOVACION"

18 de agosto de 2017.

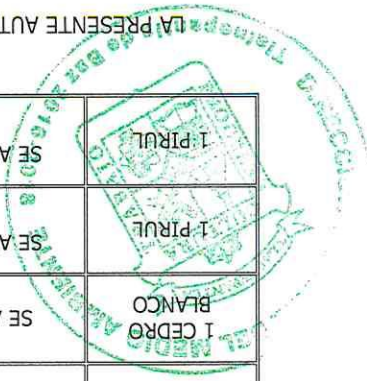
EPD/610/2016.
DESAHOGO DEL CASO: AUDIENCIA PÚBLICA
SE AUTORIZA: LA PODA DE 10 ARBOLES Y UN DERRIBO

Con relación a su solicitud recibida con fecha 24 de mayo del año en curso, por la cual pide sea autorizada la poda del árbol **UBICADO EN CALLE** con fundamento en el artículo 1 y 8, fracciones II y V de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; artículo 1.1, 1.2 fracción VII, 12.5, 21.6, fracciones I y V, 2.6, fracción III y 2.9 fracciones XXIV y XXV del Código para la Biodiversidad del Estado de México, artículo 16, fracción XIII del Bando Municipal de Tlalnepan de Baz, artículo 31 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 2.192 fracción XXVI, 2.194 fracción VIII y 2.196 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepan de Baz, México, y con base a la inspección que personal de la General del Medio Ambiente (DGMA) realizó, se determinó lo siguiente:

ESPECIE	SE AUTORIZA	ALTURA	DIÁMETRO	UBICACIÓN
1 CEDRO BLANCO	SE AUTORIZA EL DERRIBO	9 MTS	35 CMS	EN EL INTERIOR DEL PREDIO IXTLAZIHUATL NO. 108
1 CASUARIANA	SE AUTORIZA PODA AL 35%	11 MTS	65 CMS	SOBRE LA BANQUETA DE
1 PIRUL	SE AUTORIZA PODA AL 35%	13 MTS	95 CMS	SOBRE LA BANQUETA
1 FRESONO	SE AUTORIZA PODA AL 35%	14 MTS	95 CMS	SOBRE LA BANQUETA
1 TRUENO	SE AUTORIZA PODA AL 15%	5 MTS	50 CMS	EN EL INTERIOR DEL PREDIO I
1 PIRUL	SE AUTORIZA PODA AL 40%	14 MTS	150 CMS	SOBRE LA BANQUETA
1 CASUARINA	SE AUTORIZA PODA AL 35%	12 MTS	80 CMS	SOBRE LA BANQUETA
1 EUCALIPTO	SE AUTORIZA PODA AL 35%	13 MTS	70 CMS	SOBRE LA BANQUETA
1 CEDRO BLANCO	SE AUTORIZA PODA AL 35%	11 MTS	50 CMS	SOBRE LA BANQUETA
1 PIRUL	SE AUTORIZA PODA AL 40% Y	15 MTS	120 CMS	EN EL INTERIOR DEL PREDIO
1 PIRUL	SE AUTORIZA PODA AL 35% Y	14 MTS	140 CMS	EN EL INTERIOR DEL PREDIO

TRAMITE GRATUITO

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 60 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA





H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaxiapanantla de Baz 2016 - 2018

Dirección General del Medio Ambiente



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

"RENOVACION"

18 de agosto de 2017.

EPD/610/2016. DESAHOGO DEL CASO: AUDIENCIA PÚBLICA SE AUTORIZA: LA PODA DE 10 ARBOLES Y UN DERRIBO

PRESENTE PERMISO QUEDA CONDICIONADO A:

1. La DGMA advierte que los trabajos autorizados en la presente, son de alto riesgo, por lo que deberán ser ejecutados bajo la responsabilidad del solicitante o bien, contratar personal capacitado con la finalidad de salvaguardar y mantener la calidad del arbolado urbano municipal, así como disminuir los accidentes que se deriven de ello.
 2. responsable de los daños que pudieran ocasionarse a terceros durante la realización de dicha actividad.
 3. La disposición de los residuos derivados de lo anterior, serán responsabilidad de y deberán retirarse de manera inmediata.
 4. El incumplimiento en cualquiera de las condicionantes 1-3, y/o al dictamen, dejará sin efectos la presente. Por tal motivo e será sancionado (a) de conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos descritos arriba, sin perjuicio de lo que dispongan otros ordenamientos legales aplicables.
- EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE LO REQUIERA, ESTA DGMA BRINDA ASESORIA PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DE QUE SE TRATE, ASIMISMO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO URBANO, NO SERÁ NECESARIA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO SIEMPRE Y CUANDO, LOS TRABAJOS NO EXCEDAN EL 15% DEL FOLIAJE DEL ARBOL Y SE LLEVE A CABO DENTRO DEL AÑO DE EMISIÓN DEL PRESENTE.

ATENCIAMENTE

C. JOSE DESERIO TORRES BARRÓN,
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.



C.c.p. LIC. ALEJANDRO VILLAR DEL MAZO – Comisario General de Seguridad Ciudadana.- ARCHIVO / MINUTARIO ADRB/SSS/CM*

TRAMITE GRATUITO

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 60 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA